

17

136988

PLASTICOS&PERFILES S.A. PERFIPLASTIC

Guayaquil, agosto 7 del 2015

Señor
ROBERTO GÓMEZ VALDIVIEZO
Ciudad

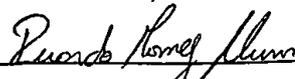
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria universal de Accionistas de la compañía PLASTICOS&PERFILES S.A. PERFIPLASTIC en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de elegirlo a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de CINCO AÑOS .

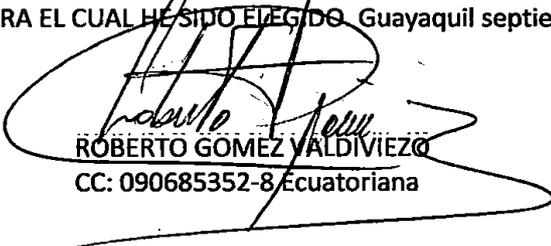
De conformidad con lo establecido en el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la compañía le corresponde, entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

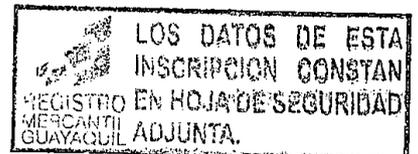
PLASTICOS&PERFILES S.A. PERFIPLASTIC se constituyó por escritura pública celebrada el 20 de Agosto del 2010, ante el Notario décimo séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Gustavo Cafiarte Arboleda e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de septiembre del 2010.

Atentamente.,


Ricardo Gómez Alcívar
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZON: ACEPTO EL CARGO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLASTICOS&PERFILES S.A. PERFIPLASTIC PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil septiembre 9 del 2015


ROBERTO GÓMEZ VALDIVIEZO
CC: 090685352-8 Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:60.584
FECHA DE REPERTORIO:17/dic/2015
HORA DE REPERTORIO:15:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Diciembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PLASTICOS & PERFILES S.A. PERFIPLASTIC**, a favor de **ROBERTO GOMEZ VALDIVIEZO**, de fojas 48.233 a 48.235, Registro de Nombramientos número 15.536.

ORDEN: 60584




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de diciembre de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
R E C I P I O

12 FEB 2016 HORA: 9:22

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle